

## **“FANSS” lanza una campaña de crowdfunding o mecenazgo colectivo, con el fin de recaudar financiación privada para lanzar una nueva empresa de distribución de camisetas. ([www.fanss.es](http://www.fanss.es))**

**El crowdfunding o mecenazgo colectivo es un nuevo enfoque de la economía: El nacimiento de “FANSS” es la consecuencia de la unificación de esfuerzos, recursos e ideas para generar riqueza, empleo, competitividad y bienestar. De ahí, que se proponga hacer crowdfunding o suscripción colectiva, para «Poder Emprender»: Construyendo una Nueva Empresa – Buscando la Excelencia.**

“FANSS” tratará de colocar 4.000 bonos de 25 euros, recompensando a los usuarios-consumidores que colaboren con la campaña, con una participación social del mismo importe de lo precomprado, más 2 camisetas, más una tarjeta de fidelización, el consumidor que lo desee podrá solicitar una tarjeta de crédito válida para cualquier comercio, no solamente para comprar en “FANSS” y sin cambiar de banco.

"FANSS" también ha tenido en cuenta a las Pymes, las empresas que colaboren comprando bonos por importe de 100 euros en este "crowdfunding o mecenazgo colectivo", además de recibir la participación social, recibirán una Base de Datos de emailmarketing: la base de datos cuenta con 350.000 datos actualizados de Empresas Españolas y su Delegaciones actualizada a Enero de 2.014. El precio normal de la Base de Datos ronda los 500 euros. Los clientes que deseen podrán realizar sus campañas de emailmarketing desde la Plataforma de Correos.Biz a unos precios sensacionales.

¿Qué es el Crowdfunding?

Financiación en masa o por suscripción (del inglés crowdfunding), también denominada cuestión popular, financiación colectiva, microfinanciación colectiva, y micro mecenazgo, es la cooperación colectiva, llevada a cabo por personas que realizan una red para conseguir dinero u otros recursos, se suele utilizar Internet para financiar esfuerzos e iniciativas de otras personas u organizaciones. Crowdfunding puede ser usado para muchos propósitos, desde artistas buscando apoyo de sus seguidores, campañas políticas, financiación de deudas, vivienda, escuelas, dispensarios y hasta el nacimiento de compañías o pequeños negocios. Presentamos Fanss.es como candidato a su colaboración:

FANSS – FAN SUPER STARS

Esta creando y desarrollando la “Start Up” [www.FANSS.es](http://www.FANSS.es), con el objetivo de convertir esté Proyecto

en una de las tiendas online más importantes de España en la venta de camisetas, todo tipo de ropa deportiva: sport wear y causal wear, así como multitud de productos personalizables, camisetas de futbol europeo y americano, camisetas de superheroes, camisetas de universidades, camisetas de formula 1, camisetas de DJ's, camisetas de surf, camisetas de skate, camisetas de personajes, etc...

En la primera fase, hemos iniciado el desarrollo del proyecto decididamente, pero hemos querido mientras trabajamos en el desarrollo de la Empresa, lanzar esta campaña de Crowdfunding y conseguir que más gente apasionada colabore a que FANSS.es, sea un éxito excelente.

Participando en esta Start Up te convertirás en uno de los socios fundadores de FANSS.es

"FANSS" lanzará la tienda en el año 2.014, y se podrá utilizar el bonus siempre, dado que no tienen caducidad.

Una misma persona puede participar adquiriendo 1 Bono, hasta completar los 4.000 disponibles de la primera FASE 1.

Este es un negocio que no caducará en el tiempo, siempre hay clientes interesados en comprar ropa cómoda, deportiva, de diseño y exclusiva.

Internet tiene actualmente más de 3.000 millones de usuarios, de los cuales un gran número de usuarios compran habitualmente en diferentes tiendas online.

Las estadísticas dicen que cada vez más usuarios acuden a Internet para realizar todo tipo de compras y transacciones, y el sector textil o de la ropa es uno de los que más ingresa por la venta online.

Anualmente se distribuirán entre todos los socios mediante cheque, transferencia bancaria o dinero virtual (tarjetas regalo), los beneficios correspondientes a cada año, según el número de participaciones adquiridas. Si el adquirente o Partners así lo decide, también podrá utilizar ese importe para adquirir productos en la tienda. Las camisetas o los productos que se elijan se entregaran inmediatamente de que se cierre la campaña, conjuntamente con el certificado de la participación social de la empresa.

Fanss aportará el 3,0% de todas sus ventas a Azucar Solidaria para la financiación de Proyectos relacionados con ayudas para la infancia como consecuencia del aumento de las enfermedades no habituales (raras o desconocidas).

Tienda online de ventas de camisetas. Esta es la principal línea de negocio inicial. Dichas camisetas pueden ser de diseño predefinido o camisetas personalizadas, donde el cliente elige el estampado

deseado. Una vez montada la tienda online de camisetas, lo más fácil es extender la gama a todo tipo de productos personalizables. Esto permitiría que diseñadores, desde su propia casa o estudio, enviaran propuestas de diseños a cambio de unos royalties sobre ventas. También se puede incluir en la tienda la opción de camisetas de distintos diseñadores famosos, equipos de fútbol, y un largo etc. como SUPERHEROES

Ventas a través de tiendas físicas. Dichas ventas en tiendas se podrían realizar mediante la creación de franquicias "FANSS.es", o mediante la comercialización del producto a través de todo tipo de tiendas afines.

Venta en la tienda de otros tipos de productos relacionados. Partiendo de la camiseta como producto principal del negocio, se podría establecer un negocio auxiliar online que abarcara todo tipo de productos personalizables (ropa deportiva, ropa casual, y un largo etc.). Es decir, utilizar la palabra "fanss" como gancho para la comercialización de muchos más productos.

**Datos de contacto:**

Fabio Blanco/Project Manager  
<http://www.fanss.es/notadeprensa.pdf>  
717139644

Nota de prensa publicada en: [45280 Olías del Rey - Toledo](#)

Categorías: [Franquicias](#) [Finanzas](#) [Marketing](#) [Emprendedores](#) [E-Commerce](#) [Consumo](#)

---

**NotasdePrensa**

<https://www.notasdeprensa.es>